
UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA RFID EN LA RECOGIDA DE RESIDUOS. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

Contenedores cerrados para la fracción orgánica en San Sebastián (País Vasco)

Descripción

En julio de 2014, San Sebastián (186.370 habitantes¹) implantó el quinto contenedor para la recogida de la fracción orgánica. Estos contenedores, ubicados en la vía pública, están dotados con una cerradura electrónica y solo se pueden abrir con la *Tarjeta Joko Garbia*, que los ciudadanos deben solicitar al Ayuntamiento. Los comercios también pueden utilizar estos contenedores, excepto los de la Parte Vieja, que están sujetos obligatoriamente al sistema puerta a puerta.

En este sentido, la tarjeta se puede solicitar durante todo el año, siendo necesario el documento de identificación (DNI) y, en el caso que la persona solicitante no esté empadronada en ese domicilio y los recibos de agua, basuras y saneamiento no estén a su nombre, el contrato de arrendamiento, una factura por suministro de energía eléctrica o gas a su nombre o la autorización firmada por la persona propietaria.



Figura 1. Tarjeta Joko Garbia. Fuente: Ayuntamiento de San Sebastián, 2014.

¹ Instituto Nacional de Estadística, 2017.



La *Tarjeta Joko Garbia* se envía con una carta que incluye una guía con más información sobre qué se puede depositar y qué no en el contenedor marrón, así como otros datos complementarios de interés. También se incluye un cupón para canjearlo por un cubo y un rollo de bolsas compostables, a recoger en alguno de los emplazamientos propuestos. Adicionalmente, los usuarios cuando se les acaban las bolsas compostables pueden conseguir más en las máquinas expendedoras habilitadas para dicha finalidad. Estas bolsas se pueden recoger en las máquinas expendedoras ubicadas en los centros culturales, instalaciones deportivas y otros edificios públicos utilizando la *Tarjeta Joko Garbia*, concretamente un paquete de 30 bolsas cada dos meses.

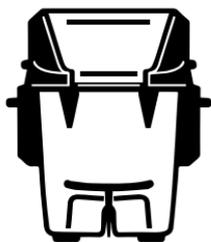


Guía para separar la materia orgánica y utilizar el contenedor marrón.

Da la bienvenida al compost

Separar la materia orgánica es un gesto sencillo; y para ponértelo más fácil, hemos preparado esta guía.

La colaboración de todos hará que para 2016 la ciudad recicle el 60% de los residuos urbanos.



Para separar la materia orgánica y usar el contenedor marrón, necesitas:

1. Tu tarjeta personalizada: te la hemos enviado por correo postal. Si no la recibes en el plazo de dos semanas contacta con nosotros:
T: 943 48 16 32
e-mail: jokogarbia@donostia.org

2. Cubo: lo hemos dejado en la puerta de tu casa junto con esta guía.

3. Bolsas compostables: también las hemos dejado en tu puerta. Utilízalas solo para depositar la materia orgánica en el contenedor marrón. No son de plástico, son biodegradables y transpirables para evitar los malos olores.

Podrás conseguir más bolsas compostables en las máquinas expendedoras de casas de cultura, instalaciones deportivas y otros edificios públicos. Consulta su localización en la web jokogarbia.donostia.org

Deposita la materia orgánica en el contenedor cualquier día de la semana, a cualquier hora.

Los contenedores se vaciarán tres días por semana y se llevará todo lo recogido a una planta de compostaje.

Aclara cualquier duda sobre el funcionamiento, o sobre qué depositar en el contenedor marrón:
Tel: 943 48 16 32
e-mail: jokogarbia@donostia.org

También puedes llamarnos si tienes alguna incidencia con la tarjeta (pérdida, deterioro...) o si detectas algún problema en el contenedor.

¿Qué puedes depositar en el contenedor marrón?

Restos de origen vegetal

- Frutas
- Verduras
- Hortalizas
- Legumbres
- Arroz y pastas
- Pan, galletas y bollería



- Frutos secos
- Huesos de frutas
- Y también:** restos de flores y plantas, restos de huerta y poda.

Restos de origen animal

- Carne
- Pescado
- Marisco
- Huesos y espinas



- Huevo y cáscara de huevo
- Queso y lácteos
- Pelo de mascota

Otros

- Servilletas o papel de cocina impregnados de restos
- Hueveras de cartón sucias
- Posos y filtros de café



- Posos y bolsitas de infusiones (sin grapa)
- Papel de magdalenas
- Tapones de corcho
- Pajillos y virutas de madera

Residuos que NO son compostables

Cenizas, tierra, colillas, material no compostable (vidrio, plástico, metal...), pañales, compresas y tampones, excrementos de animales, bolsas de plástico. Consulta el apartado ZER / NON / NOLA de jokogarbia.donostia.org para saber dónde depositar estos y otros residuos.

Papel reciclado 100% y tinta de color

Figura 2. Guía de ayuda para separar la materia orgánica y utilizar el contenedor marrón. Fuente: Ayuntamiento de San Sebastián, 2014.

En este contexto, el Ayuntamiento de San Sebastián también habilitó una página web (<http://jokogarbia.donostia.eus/>), con el objetivo de ayudar a los ciudadanos a participar en el nuevo sistema de recogida de materia orgánica. Cabe destacar, que la materia orgánica se puede depositar en el contenedor cualquier día de la semana a cualquier hora.





Figura 3. Contenedor con cerradura de apertura mediante tarjeta electrónica (izquierda); y, máquina expendedora de bolsas compostables en San Sebastián (derecha). Fuente: Institut Cerdà y Ayuntamiento de San Sebastián, 2018.

Asimismo, la utilización del contenedor para la recogida de la materia orgánica conlleva una bonificación de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos:

Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

Artículo 1.5. Corrección de la cuota por el depósito de biorresiduos o material compostable en el contenedor habilitado al efecto (denominado indistintamente como contenedor marrón, 5º contenedor o contenedor orgánico)

Los contribuyentes-usuarios que colaboren con el depósito y recogida de la materia orgánica en el contenedor habilitado, en las condiciones indicadas en el punto 1.9., tendrán derecho a la compensación de la cuota tributaria soportada por el importe que se fije en el Anexo (20% de la cuota fija de la vivienda, que para el año 2018 es de 91,87€).

Artículo 1.9. Aplicación de la corrección de cuota según el sistema de compostaje o depósito de biorresiduos utilizado

Tendrán derecho a la corrección de cuota que establecen los puntos 1.5., 1.6. y 1.7., los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

En cuanto a depósito en contenedor, las personas usuarias que figuren el primero de enero de cada ejercicio, en el censo de Joko Garbia, a las que se les haya contabilizado al menos 4 depósitos mensuales durante 10 de los 12 meses computados.

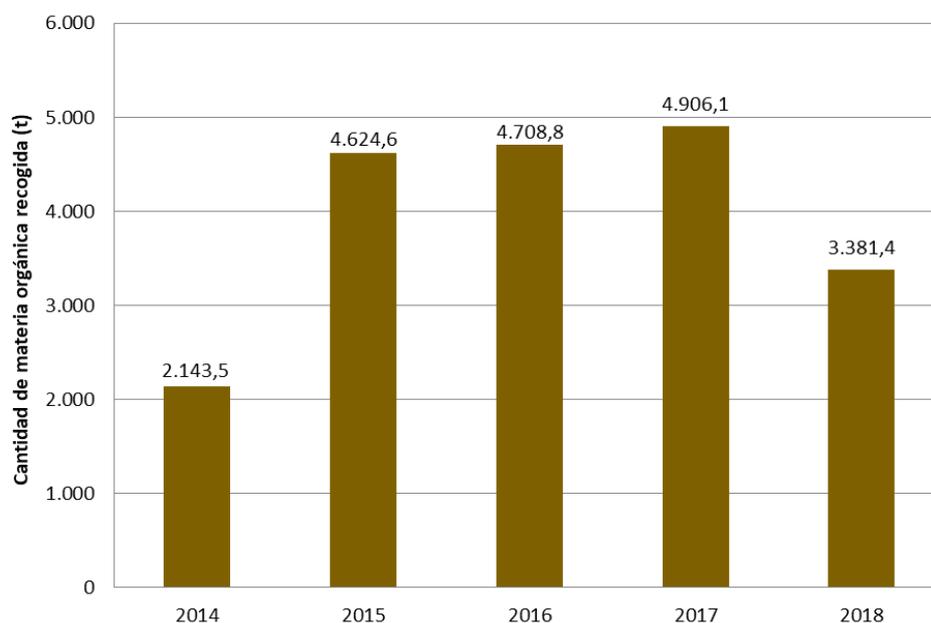


Las personas usuarias que se incorporen a lo largo del ejercicio tendrán derecho a la compensación de la parte proporcional que corresponda según los trimestres naturales completos en que hayan participado y contabilizando, en cada caso, los siguientes depósitos:

Trimestres que contabilizan depósitos	Mínimo de depósitos contabilizados		Porcentaje de la compensación anual aprobada
	Mensuales	Periodo	
2º, 3º y 4º	4	30	75%
3º y 4º	4	20	50%
4º	4	11	25%

Resultados

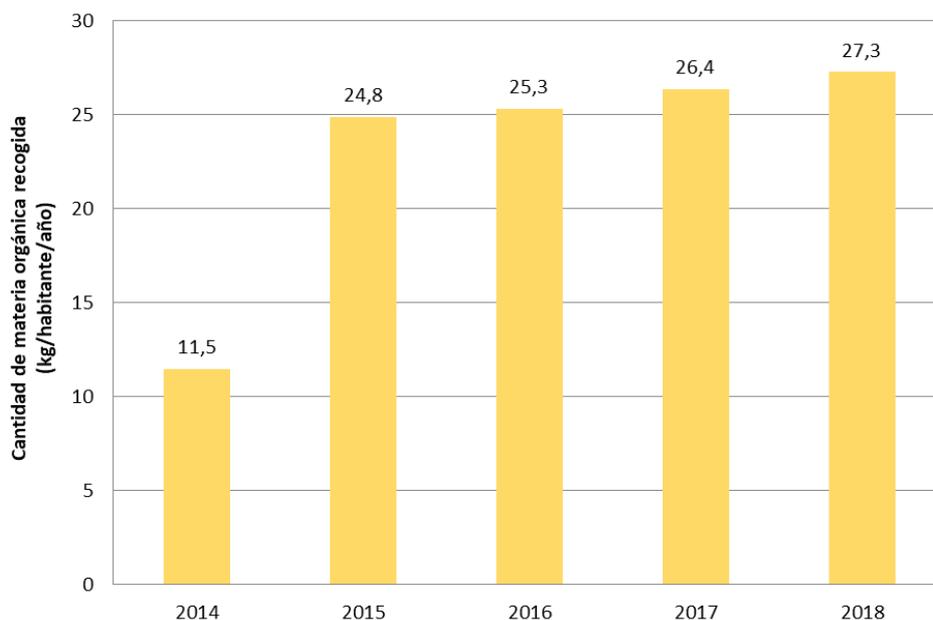
En septiembre de 2018, había 25.264 viviendas registradas al programa *Joko Garbia*, un 32,5% del total de viviendas de San Sebastián en las que había como mínimo una persona empadronada. A continuación, se presenta la evolución de la recogida selectiva de materia orgánica.



Nota: Los datos del año 2018 son provisionales (enero-agosto). Estos datos no incluyen la materia orgánica recogida en mercados ni en comercios.

Figura 4. Evolución de la recogida selectiva de materia orgánica en San Sebastián (2014-2018). Fuente: Institut Cerdà, a partir de datos del Ayuntamiento de San Sebastián, 2018.





Nota: Los datos del año 2018 son provisionales (enero-agosto). Estos datos no incluyen la materia orgánica recogida en mercados ni en comercios.

Figura 5. Evolución de la recogida selectiva de materia orgánica por habitante en San Sebastián (2014-2018). Fuente: Institut Cerdà, a partir de datos del Ayuntamiento de San Sebastián, 2018.

Finalmente, cabe destacar que el nivel de impropios presentes en la materia orgánica recogida mediante los contenedores con cerradura electrónica es bajo.

Bibliografía de interés

- Guía de ayuda para separar la materia orgánica y utilizar el contenedor marrón. Ayuntamiento de San Sebastián, 2014.

Enlaces de interés

- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos: <https://goo.gl/7qRDGH>
- Página web *Joko Garbia*: <http://jokogarbia.donostia.eus/>



Más información

Ayuntamiento de San Sebastián

Persona de contacto: Josu Sarobe

Contacto: josu_sarobe@donostia.eus

